



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

## RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N.º 13000-20220001050 del Despacho Rectoral, sobre renuncia y designación.

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N.º 002631-2022-R/UNMSM de fecha 10 de marzo de 2022, se designó a doña María del Pilar Romero Quispe, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 11 de marzo de 2022, otorgándosele la subvención económica correspondiente; la misma que por acuerdo del Consejo Universitario ordinario presencial ampliado de fecha 25 de marzo de 2022 fue ratificada con Resolución Rectoral N.º 003152-2022-R/UNMSM del 28 de marzo de 2022;*

*Que mediante carta s/n de fecha 16 de agosto del 2022, doña María del Pilar Romero Quispe, formula su renuncia al cargo de Secretaria General de la Universidad, por motivos personales;*

*Que con Proveído N.º 008848-2022-R-D/UNMSM, el Despacho Rectoral dispone aceptar la renuncia de doña María del Pilar Romero Quispe, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, debiendo efectuarse la entrega de cargo de todos los documentos por resolver y otros, bajo responsabilidad; asimismo, designar en el referido cargo a don Miguel Ángel León Untiveros, otorgándosele la subvención económica correspondiente;*

*Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N.º 000479-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Oficina General de Planificación mediante Oficio N.º 001176-2022-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N.º 002234-2022-DGA/UNMSM, emiten opinión al respecto;*

*Que el artículo 240º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que los cargos de Director General de Administración y Secretario General son designados por el Consejo Universitario a propuesta del Rector (...);*

*Que el artículo 77º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, señala: “La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

### **SE RESUELVE:**

- 1º** *Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia de doña María del Pilar Romero Quispe, como Secretaria General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dándosele las gracias por los servicios prestados, poniendo término al vínculo laboral con nuestra Casa Superior de Estudios.*
- 2º** *Designar a don Miguel Ángel León Untiveros, como Secretario General, Nivel F-6, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del día siguiente de la renuncia señalada en el resolutivo anterior, otorgándosele la subvención económica correspondiente.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

**3°** *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Recursos Humanos y de Planificación, dependencias respectivas y a la Secretaría General, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

SVR

